

BENEFICIO SOCIOS CBJ: CONVENIO CON HOTEL ASTUR (SALTA)

Informamos que se firmó Convenio entre el Colegio de Bioquímicos de Jujuy y **HOTEL ASTUR S.R.L.**, ubicado en calle Rivadavia N° 752 de la Ciudad de **Salta Capital**.

Como beneficio, el Hotel ofrecerá un **descuento** del VEINTE POR CIENTO (20%) -en el pago de contado efectivo y/o débito automático sobre sus precios de hospedaje-, a los SOCIOS DEL COLEGIO en todas sus categorías (Prestadores, No Prestadores y Vitalicios) en los términos y condiciones ofertados.

Para acceder a dicho beneficio, los profesionales deberán acreditar su calidad de asociado y/o personal del Colegio mediante presentación de DNI y credencial -que les será remitida por este medio-, emitida por el CBJ.

En cuanto a la duración del Convenio, éste tendrá vigencia por el término de un año (1) a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por igual periodo, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de no continuar. Sin embargo, cualquiera de las partes también podrá rescindirlo unilateralmente mediante comunicación escrita.

ACLARACIÓN: El Colegio no se responsabiliza por la prestación del servicio que ofrece el Hotel a los beneficiarios, ni por su calidad y eficacia, como tampoco por el incumplimiento que estos últimos pudieran incurrir.

Sitio web del establecimiento hotelero: www.hotelastur.com.ar